


 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 1 de 10	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 001	
Hora: 9:00 am	Fecha: 24 de Agosto de 2021
Lugar:	Modalidad Virtual a Través de la Herramienta Microsoft Teams
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Norte
Proceso:	Monitoreo y Seguimiento a la Gestión
Objetivo:	Realización de la Mesa Pública del Centro Zonal Norte desarrollada con el fin de informar de manera directa sobre los resultados y avances de la gestión institucional, garantizando la participación ciudadana y de las organizaciones sociales a través de los espacios de dialogo público.
Agenda: Himno Nacional Instalación por parte de Centro Zonal Norte. Contexto institucional. 1.1. Contexto Rendición Publica de Cuentas (Mesa Publica). Oferta Institucional general (Primera Infancia, Infancia, Protección, Adolescencia y Juventud, Familias y Comunidades, Nutrición). Experiencia exitosa de la Dirección Regional (Centro Zonal). Informe presupuestal. Informe de la implementación del acuerdo de paz. Tema priorizado en la consulta previa. Espacio de participación. Preguntas y respuestas. Compromisos adquiridos. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS. Evaluación de la audiencia de Rendición Pública de Cuentas.	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 2 de 10	

Desarrollo:

En la fecha mencionada, siendo las 9:00 am, se llevó a cabo la realización de la Mesa Pública del Centro Zonal Norte, desarrollada con el fin de informar de manera directa sobre los resultados y avances de la gestión institucional, garantizando la participación ciudadana y de las organizaciones sociales a través de los espacios de dialogo público. El municipio previamente seleccionado fue San Benito Abad, Sucre.

El evento contó con la participación de diferentes entidades del Estado del municipio mencioando, agentes del SNBF, proveedores, usuarios de los servicios, sociedad, veedurías ciudadanas y grupos de control social ciudadano y servidores públicos y contratistas de la Regional Sucre.

Inició con la presentación del himno nacional de Colombia, el moderador del evento fue el servidor público Juan Domingo Escobar Marsiglia quien hizo lectura de los protocolos, tales como:

Silenciar los micrófonos y apagar cámara de video,
Se informa que la reunión se grabará,
Se realizará el registro de los asistentes a través del formulario enviado al chat de la reunión teams,
Si desea intervenir deberá levantar la mano y el moderador dará la palabra.

Seguidamente la Coordinadora del Centro Zonal Norte, Dra. Tatiana Padilla Álvis realizó la instalación del evento y socializó el objetivo de la Mesa Pública. Así mismo, se llevó a cabo la presentación de cada uno de los servidores públicos y contratistas que participarían en el desarrollo de la mesa pública.

Continuando con el orden, del día se dio a conocer aspectos del ICBF a través de un video, en el cual se mostraba las diferentes formas de atención que a través del tiempo se ha brindado a la niñez colombiana.

Se socializó el contexto institucional de ICBF, el objetivo social: Entidad que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a cerca de 3 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país. De igual forma fue socializado la Misión, Visión, los ocho (8) objetivos estratégicos. Se hace énfasis que ICBF es una institución que maneja procesos que se planean con estrategias.



El contratista ingeniero de sistemas Mario Rafael Gutiérrez, refiere que fue proyectado en el Chat de la reunión virtual el link para registrar la asistencia.

La Coordinadora del Centro Zonal Norte socializó el Modelo de Transparencia y la diferente normatividad que lo regula, conjuntamente con los componentes del plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Continua su intervención informando a los asistentes en que consiste la rendición pública de cuentas, el cual es el proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 3 de 10	

Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de las partes interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos. Socializa para que se rinde cuentas: Establecer diálogos participativos con sus grupos de valor, Informar y explicar en un lenguaje comprensible la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos por los que la entidad trabaja, Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad ante sus grupos de valor para cumplir con su misión (propósito fundamental), Fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública, Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.

Continúa informando acerca de:

Marco Normativo como son CONPES 3654 DE 2010, LEY 489 DE 1998, LEY 1757 DE 2015, COMPONENTE – RENDICIÓN DE CUENTAS.

El ICBF ha diseñado un Micro espacio de Transparencia a través de la página WEB de ICBF, proyectando video sobre cómo acceder a éste.



Seguidamente, la Dra. Tatiana Padilla socializa la oferta institucional del Centro zonal Norte en el municipio de San Benito Abad, vigencia 2020, en los diferentes contratos que se suscribieron en las modalidades de atención y aportes de ICBF. Contratos suscritos con profesionales en las vigencias 2020 y 2021.

Posteriormente, la contratista Laura Pérez, referente del SNBF, explicó, que se envió previamente a la mesa publica, un link con una encuesta, donde cada una de las personas podía elegir el tema del cual quería conocer más, en este sentido, se indica que se registraron 604 encuestas de las cuales 84% se identificaron como usuarios, 5% sociedad y 5% Estado, de las 604 encuestas el 58% eligió el tema de Políticas y líneas de acción para la atención integral a la Primera Infancia, el 11% Estrategias de la educación inicial y su entorno protector y el 6% Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición Infantil. Por lo anterior se indica que la atención integral para la primera se encuentra en el marco de la ley 1098 de 2006 código de infancia y adolescencia donde se establece la obligatoriedad por parte de los mandatarios locales para formular y ejecutar la política diferencial de niños, niñas y adolescentes, así mismo se indica que la ley 1804 de 2016 establece la atención a la primera infancia con una prioridad para el estado, lo que indica, que los planes de desarrollo, presupuestos y demás instrumentos de planeación deben estar armonizados que la ley mencionada. Se explica que el objetivo de la ley es establecer la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre, lo que significa que aun cuando finalice e inicie otro periodo de gobierno se mantendrá la presente ley, también se hizo énfasis en que la ley busca la protección integral se enmarca en reconocimiento d ellos niños como sujetos de derechos, la garantía y prevención de derechos y su restablecimiento inmediato cuando estos se hayan vulnerado.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 4 de 10	

Acto seguido se explico la doble funcionalidad del ICBF como institución prestante de un servicio público de bienestar y como rector y articulador del sistema nacional de bienestar familiar, se hizo referencia a las instancias del sistema y a la operatividad en el municipio de San Benito. En cuanto al ámbito de aplicación de la ley, se indica que aplicara en todo el territorio colombiano bajo un enfoque diferencial y poblacional, se explica que el enfoque diferencial y poblacional, permite el reconocimiento de las diferencias en cada territorio por ejemplo si hay grupos o personas de pertenencia étnica, indígenas, zona rural, discapacidad, víctimas, LGBTIQ etc.

Se hace referencia a las fases de la política pública y sus líneas de acción: Calidad y pertinencia de las atenciones, gestión territorial, movilización social, seguimiento y evaluación y gestión del conocimiento, se explicaron en que consistía cada una de ellas; acto seguido se dio a conocer el Rol del ICBF en la implementación de la Política Pública, el cual es Armonizar los lineamientos de los diferentes servicios de acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, otro aspecto es Organizar la implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral de acuerdo con los referentes técnicos para tal fin y en el marco de la Política y finalmente Fiscalizar la operación de las modalidades de atención a la primera infancia bajo su responsabilidad, en coordinación con el Departamento para la Prosperidad Social. Siguiendo con el tema se hace referencia a la ruta integral de atención (RIA), es la herramienta que orienta al territorio en el proceso de identificación de las acciones que deben dirigirse a la primera infancia para contribuir de manera efectiva a su desarrollo integral, la RIA, tiene unas atenciones, universales, diferenciales y especializadas, la primera son todas aquellas atenciones que deben recibir todos los niños, niñas para garantizar su desarrollo integral; la segunda son aquellas que reconocen las particularidades del territorio por ejemplo la cultura, etnia, discapacidad, selva, ruralidad, seguridad, que influyen en la construcción de su identidad y la tercera se orientan a responder a situaciones específicas de vulneración, requieren de un análisis de manera especializada para el restablecimiento de los derechos; según el diagnostico situacional de los derechos de los niños se establecerán las atenciones pertinentes y estratégicas a desarrollar en cada territorio. luego se explico un mapa de la RIA indicando que se debe tener en cuenta los entornos, destinatarios, características de los niños según la edad y los estructurantes. A través de una imagen donde se encontraban dos personajes, de forma dinámica se explica cuáles son los entornos (salud, educación, hogar y espacio público) estos entornos hacen alusión a los espacios donde, crecen, viven y transcurre la vida de los niños. así mismo se hace referencia que la ley establece unas realizaciones, entendiendo por realizaciones todos los estados que materializados en la vida de los niños hacen posible su desarrollo integral, son 7 realizaciones.

1-Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición de situaciones de riesgo y vulneración.



2-Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.

3-Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 5 de 10	

4-Cuenta con padre, madre o cuidadores que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.

5-Crece en entornos que favorecen su desarrollo

6-Construye su identidad en un marco de diversidad

7-Vive y disfruta del nivel más alto de salud.

Se explicó que estas realizaciones se logran a través de acciones intencionadas y efectivas que realiza la institucionalidad, la familia y la comunidad, para ello se debe brindar una oferta, la estrategia a nominado estas acciones como atenciones, estas deben ser pertinentes, flexibles, diferencial, oportuna, y continua; de 200 atenciones como país se priorizaron 9 para avanzar en la protección integral.

1-Registro civil

2-afiliación vigente en salud

3-esquema de vacunación para la edad

4-educación inicial de calidad

5-modalidades de educación inicial con talento humano cualificado

6-valoración y seguimiento nutricional

7-consultas de crecimiento y desarrollo

8-formación a familias en cuidado y crianza

9-acceso a colección de libros o contenidos culturales especializados.



Finalmente se indican los logros frente al tema priorizado en el municipio de san Benito, Se logro el compromiso por parte del alcalde municipal y su equipo técnico, iniciar la formulación de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar. En la vigencia 2021 se logró la conformación de la mesa de participación de los niños, niñas y adolescentes del municipio, impulsando la participación democrática. Durante la vigencia 2020 y 2021 se ha dado cumplimiento al desarrollo de mesas de primera infancia y consejos de política social, donde se dio prioridad en la agenda pública los temas relacionados a la primera infancia, infancia y adolescencia y Activación de rutas de protección en derechos vulnerados o amenazados.

Los retos existentes son: Formular la ruta integral de atención en el municipio, ya que no se cuenta con ella, así mismo fortalecer el equipo de política pública y cualificarlo para avanzar en la formulación de la

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 6 de 10	

misma y fortalecer la articulación y coordinación institucional para tener mayores impactos en las acciones que se realizan.

La coordinadora del Centro Zonal Norte hace énfasis en que las modalidades y servicios que se ofrecen a los niños y niñas deben garantizar espacios especializados, entornos cercanos y propios, escenarios de acogida, espacios y tiempos concertados, se busca una flexibilización de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF por causa del COVID – 19. Resalta que los programas de primera infancia tienen componentes que apuntan a un desarrollo integral como son Familia Comunidad y redes, salud y nutrición, procesos pedagógicos, talento humano, ambientes educativos y protectores y administración y gestión. Que se busca con todas estas acciones: Con acciones pedagógicas intencionadas y cuidado calificado que potencian su desarrollo integral; Con talento humano idóneo; Bajo procesos de acompañamiento a sus familias y comunidades para que generen redes que permitan ser su primer entorno protector; Promoviendo el disfrute de bienes culturales para la construcción de su identidad; Aportando a su adecuada salud y nutrición; Desarrollada en ambientes educativos y protectores; Monitoreando que cuenten con las atenciones priorizadas; Supervisando las obligaciones de los contratos de aporte o convenios con los operadores de los servicios.

Continúa dando paso a la socialización de la oferta de servicios en el territorio, mencionando nuevamente que el municipio seleccionado fue San Benito Abad.



Inicia informando sobre las modalidades de primera infancia :

NOMBRE SERVICIO	CUPOS PROGRAMADOS VIGENTES	META FINANCIERA PROGRAMADA VIGENTE	CUPOS EJECUTADOS	META FINANCIERA EJECUTADA (31 Julio)
Hogares comunitarios de Bienestar – HCB	636	\$1.522.000.000	618	772.000.000
Centro de Desarrollo Infantil CDI Sin Arriendo – Institucional	150	\$525.000.000	150	\$250.000.000
Desarrollo Infantil en Medio Familiar Sin Arriendo – familiar	1.241	\$2.776.000.000	1.241	\$1.531.000.000

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 7 de 10	

Seguidamente la servidora pública Inés de Vivero socializa la oferta de servicios para la Infancia, adolescencia y juventud, en el programa Generaciones Sacúdete, se cuenta con una población de 90 cupos en la zona urbana, 50 cupos que atiende adolescentes y 40 cupos que atiende jóvenes.

También se cuenta con el programa Territorios étnicos con 40 familias beneficiarias, y Generaciones étnicas con Bienestar con 50 cupos, ambas modalidades en la zona rural del municipio.

La contratista María Cecilia Pineda socializa la modalidad Mil días para cambiar el mundo, la cual atiende 20 cupos en el municipio, describe que son niños y niñas con riesgo de desnutrición aguda en edades de los 6 meses y 5 años.

La servidora pública Nidia Esther Muñoz Mier socializa lo correspondiente a Hogar Sustituto, informa que es una modalidad de atención para el restablecimiento de derechos que consiste en la ubicación del niño, niña o adolescente, en una familia que se compromete a brindarle el cuidado y atención necesarios en sustitución de la familia de origen. Define que es una modalidad de apoyo por medio de la cual el defensor de familia o comisario de familia ubica provisionalmente a los niños, niñas y adolescentes, porque, previa verificación de derechos se ha establecido la necesidad de retirar al niño, niña o adolescente de su familia, debido a que esa familia no es garante de sus derechos y se requiere desarrollar un proceso de restablecimiento de esos derechos. Funcionan las 24 horas al día, 7 días de la semana. La persona responsable y quién representa a la familia sustituta ante el ICBF es la madre o padre sustituto.

En la regional Sucre se cuenta con 2 modalidades: Vulneración y Discapacidad, administradas por la entidad contratista Apsefacom, en el municipio de san Benito abad se cuenta con la oferta de servicios de

Hogar Sustituto Discapacidad con 2 cupos programados y ejecutados y Hogar Sustituto Discapacidad con 4 cupos programados y ejecutados.

Seguidamente se proyectaron unos videos como experiencias exitosas de la ejecución de los programas en el municipio.

La coordinadora del Centro Zonal Norte informa que para mayor organización y orden se encuentra proyectado en el chat el formato para preguntas y respuestas.



Se fomentó la participación de los asistentes a través de un juego interactivo que permitió determinar su comprensión de la temática socializada. Muchos asistentes se vincularon a la actividad mostrando que fue asimilada.

De igual forma, fue socializado que desde el área de servicios y atención donde se reciben las diferentes peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los usuarios. Se muestra consolidado del Centro Zonal Norte desde el 1° de Noviembre del 2020 hasta el 31 de Julio de 2021.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 8 de 10	

TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	1° Noviembre de 2020 - 31 Julio de 2021	OPORTUNIDAD RESPUESTA
Peticiones	Solicitud de Restablecimiento de Derechos – Reporte de Amenaza o Vulneración de Derechos – Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias	601	100%
Quejas	Omisión o extralimitación de deberes o funciones	1	100%
Reclamos	Incumplimiento de obligaciones contractuales	17	100%
Sugerencias	Una felicitación por buen servicio prestado	1	100%

Seguidamente se socializaron los diferentes canales que tienen los usuarios para reportar situaciones de amenaza o vulneración de derechos, como son Videollamada, llamada en línea, chat ICBF, WhatsApp, Solicitudes PQRS, punto de Atención, entre otros. Así mismo la línea anticorrupción ante situaciones de anticorrupción.

Se dio paso al Espacio de Participación – Preguntas y respuestas, el señor Hernando Ortega Arrieta del comité de veedurías ciudadanas, interviene manifestando que se siente agradecido por haberle permitido su participación en la mesa pública como veedor de los programas, lo cual continuará desarrollando en los diferentes contratos que se desarrollan en el departamento de Sucre. Así mismo, considera que fue acertada la decisión del director regional de nombrarla como coordinadora del centro zonal norte, resalta su buena labor como coordinadora en el liderazgo de los procesos y en el trabajo a favor de los niños y niñas.



La doctora Tatiana Padilla manifiesta que la idea es trabajar conjuntamente con veedores, operadores, comunidades, su coordinación es de puertas abiertas, y que precisamente ellos son las personas que están en el territorio y pueden informar lo relacionado a la prestación del servicio para poder tomar los correctivos a que haya lugar.

El señor Andrés Pertuz resalta la integralidad que ha manifestado tener la coordinadora del centro zonal norte con las entidades estatales que trabajan a favor de los niños, resalta también la labor de los servidores públicos y el reto del trabajo virtual.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 9 de 10	

Seguidamente se procede a leer los formatos de preguntas. Fueron 7 las personas que diligenciaron el formato:

Primero, la señora Elines Gaibao lo diligenció pero no manifestó ninguna pregunta o comentario.

Segundo, la señora Maryoris Mendoza pregunta a la compañera Laura Pérez ¿Cual es metodología implementada para la realización de las encuestas para la priorización de los temas y que personal las ejecutó y el tiempo implementado? La contratista responde que desde el mes de Mayo se envió Link para que las personas los diligenciaran y seleccionaran el tema que les gustaría se socializara en la mesa. Éste link fue enviado a las administraciones municipales, ciudadanía en general operadores y usuarios de los programas de ICBF.

Tercero, Angie Marcela Herazo Ramos pregunta ¿Cuál es la proyección para la ejecución del programa Sacúdete tomando en consideración que ésta es una atención a la juventud denominada primera línea? La coordinadora del Centro Zonal norte aclara que si bien es cierto que el municipio de San Benito Abad es beneficiario de esta modalidad no se tiene la supervisión del contrato. Se proyecta diapositiva donde se muestra la programación y meta financiera de la modalidad Sacúdete.

Cuarto, el señor Ricardo José Vergara Toscano anotó: Excelente rendición de cuentas.

Quinto, Juan Carlos Meza Mosquera,

Sexto, Yarlin Dayani Orta Miranda no hizo ningún comentario.

Séptimo: La madre comunitaria Dayana María Barrios Ospino pregunta Próxima reunión. La coordinadora del Centro Zonal Norte le manifiesta que la mesa pública se realiza una vez al año y se escoge un municipio diferente.

Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicitó diligenciar una evaluación de la misma.

Se agradece la asistencia y se da por finalizada la mesa pública siendo las 12:00 PM.

Decisiones:



Realizar mesa pública en la vigencia 2022.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
No quedaron compromisos pendientes.		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 10 de 10	

Se anexa pantallazo de los asistentes



CLASIFICADO

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.